

59.308 - 1/2 - 00  
Morer Uriel Hernan  
San Martin 2380  
Piso: 1 Depto: 2  
5152 Villa Carlos Paz  
Cordoba

Suc:114

RESUMEN DE OPERACIONES  
MAYO - 2018  
Emision : Mensual

Hoja:1/2  
Secuencia : 19  
Codigo:I  
DNI 27119695



001140011196

## NOTICIAS

Te recordamos que cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión (Ley 26.361 - Art. 10° ter).

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos y/o el responsable o usuario que proveyó la información.

A los efectos del debido cumplimiento a la Resol. 52/2012 de la Unidad de Información Financiera respecto a la identificación de las Personas Expuestas Politicamente (PEPS), te solicitamos tengas a bien acercarte a tu sucursal en caso de que seas o hayas sido funcionario/s público tanto nacional como extranjero con la finalidad de explicarte la normativa vigente y cumplimentar los pasos correspondientes.

Con el fin de sumar un mayor nivel de seguridad al realizar tus operaciones en cajeros automáticos, estamos solicitando la generación de una nueva clave alfabética. Para cualquier consulta sobre la misma, podrás acercarte a tu sucursal, o comunicarte telefónicamente de lunes a viernes de 8 a 20hs al 0800-999-2662 para clientes individuos o a nuestro Centro de Atención Empresas al 0810-122-6622 de lunes a viernes de 9 a 18:00 hs.

Podés consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp)

Las Tasas para Adelantos en Cuentas Corrientes, se encuentran permanentemente disponibles en [www.Comafi.com.ar](http://www.Comafi.com.ar)

Te recordamos que cumplida la fecha de vencimiento que figura en tu tarjeta de débito la misma será inhabilitada para operar. Si tenés una tarjeta vencida, o próxima a vencer, y no has recibido una tarjeta de recambio por favor comunicate con tu sucursal o llama al 0810 999 COMAFI (2662).

Podés solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

Podés comunicarte con Banco Comafi telefónicamente al 0800-999-COMAFI (2662) de lunes a viernes en el horario de 8 a 20hs, o bien vía mail a [contactenos@comafi.com.ar](mailto:contactenos@comafi.com.ar) o en tu sucursal en el horario habitual. Consultá la dirección de nuestras sucursales en [www.comafi.com.ar](http://www.comafi.com.ar)

Te informamos que la Dirección de Defensa al Consumidor de Córdoba atiende en el siguiente teléfono: 0800-444-5698

TITULARES	DOCUMENTO	CUIT/CUIL/CDI	IVA	
Morer Uriel Hernan	27.119.695	20-27119695-5	Responsable Inscripto	
CONSOLIDADO DE LIMITES Y SALDOS				
Producto	Número de Cuenta/Tarjeta	Moneda	Límite de Crédito	Saldo
Cuenta Corriente Bancaria	1140-01119-6	Pesos	100.000,00	11.725,10
Visa Debito	85			
Total Pesos:				11.725,10
CUENTA CORRIENTE BANCARIA EN PESOS				
Número 1140-01119-6	CBU: 2990114011400111960002	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO		

TITULAR	CUIT/CUIL/CDI	IVA
Morer Uriel Hernan	20-27119695-5	Responsable Inscripto

ACUERDOS VIGENTES DURANTE EL PERIODO

Importe: \$	100.000,00	Fecha de alta: 02/01/2018	Vencimiento: 02/05/2018	TNA: 45,00%
Importe: \$	100.000,00	Fecha de alta: 10/05/2018	Vencimiento: 31/08/2018	TNA: 45,00%

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
30/04/18		Saldo Anterior			4.690,36
02/05/18	Impuesto a los creditos-tasa general	6954970	72,00		
02/05/18	Dep.de cheques cje interno p/cta de 3r	6954970		12.000,00	16.618,36
03/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0004377	0,01		
03/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6954970	0,02		
03/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6954970	0,04		
03/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	9172669	0,05		
03/05/18	Dev. Imp. a los debitos-tasa general	9172669		0,05	
03/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0004377	0,06		
03/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0008483	0,08		
03/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	9172669	0,09		
03/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6954970	0,19		
03/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0010573	0,37		
03/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0008483	0,39		
03/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	9172669	0,41		
03/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0010573	1,75		
03/05/18	IVA - Alicuota General	0004377	2,12		
03/05/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB	6954970	3,77		
03/05/18	IVA - Alicuota General	6954970	6,62		
03/05/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB	9172669	8,73		
03/05/18	Dev.Imp.IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB	9172669		8,73	
03/05/18	Comisión mantenimiento tarjeta de débi	0004377	10,13		
03/05/18	IVA - Alicuota General	0008483	13,65		
03/05/18	IVA - Alicuota General	9172669	14,17		
03/05/18	Impuesto a los creditos-tasa general	6954970	22,64		
Transporte					16.541,85

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPAsi 2 BCRA)."  
El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.

59.308 - 2/2 - 00

Morer Uriel Hernan  
Hoja:2/2

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
		Transporte			16.541,85
03/05/18	Comision por valor al cobro	6954970	31,56		
03/05/18	Impuesto a los creditos-tasa general	9172669	52,37		
03/05/18	Dev. Imp. a los creditos-tasa general	9172669		52,37	
03/05/18	IVA - Alicuota General	0010573	61,32		
03/05/18	Abono eBanking Empresas	0008483	65,00		
03/05/18	Comision por rechazo de cheques	9172669	67,50		
03/05/18	Comisión por mantenimiento de cuenta	0010573	292,00		
03/05/18	Deposito de cheques 48 hs. p/cta de tr	6954970		3.773,00	
03/05/18	Deposito de cheques 48 hs.	9172669		8.728,00	
03/05/18	Cheque de camara rechazado	9172669	8.728,00		19.797,47
07/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0002736	1,21		
07/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0002735	12,20		
07/05/18	Debito tarjeta de credito saldo U\$S	0002736	201,38		
07/05/18	Debito tarjeta de credito Comafi	0002735	2.033,65		17.549,03
08/05/18	Transf inmed Tesorería e-Banking	5852842	17.000,00		549,03
14/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0628796	0,01		
14/05/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCRES	0628796	2,00		
14/05/18	Impuesto a los creditos-tasa general	0628796	12,00		
14/05/18	Transf. Inmediata recibida - Canal aut	0628796		2.000,00	
14/05/18	Transf inmed Tesorería e-Banking	5892078	2.500,00		35,02
23/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	7373401	0,03		
23/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	7373401	0,07		
23/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	7373401	0,12		
23/05/18	IVA - Alicuota General	7373401	4,25		
23/05/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCRES	7373401	11,85		
23/05/18	Comision por valor al cobro	7373401	20,25		
23/05/18	Impuesto a los creditos-tasa general	7373401	71,07		
23/05/18	Deposito de cheques 48 hs. p/cta de tr	7373401		11.845,00	11.772,38
24/05/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0263881	0,28		
24/05/18	Pago servicios por debito automatico	0263881	47,00		11.725,10
		Saldo al: 31/05/2018			11.725,10

IMPUESTOS DEBITADOS EN EL PERIODO		Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6				
		Base Imponible	Alicuota	Debitado	Devoluciones	Neto
Ingresos Brutos	SIRCRES	17.618,00	0,100%	26,35	8,73	17,62
TOTAL AL: 31/05/18				26,35	8,73	17,62
Ley 25413 Sobre Créditos Tasa General		29.618,00	0,600%	230,08	52,37	177,71 (1)
Ley 25413 Sobre Débitos Tasa General		2.888,22	0,600%	17,38	0,05	17,33
TOTAL AL: 31/05/18				247,46	52,42	195,04

(1)Total Pago a Cuenta Artículo 13 - Anexo Decreto 380/1: al 31/05/18 \$ 60,42

El importe discriminado es a sólo efecto de dar cumplimiento con lo establecido por la RG(AFIP) 1788/2004, debiendo el titular de la cuenta realizar los cálculos que correspondan a fin de determinar el pago a cuenta que resulte computable.

VISA DEBITO

Tarjeta	Titular	Límite de extracción	Límite de compra Visa Debito
0085	Morer Uriel Hernan	5.000,00	10.000,00

PAGO DE SERVICIOS

EFFECTUADOS

Empresa	Medio de Pago	Identificador	Prestación	Referencia	Cta.Debitada	Fecha	Importe
CARDIF	Débito Automático	0000220541	93		1140-01119-6	24/05/18	\$ 47,00

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASi 2 BCRA)."  
El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.

TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS

ENVIADAS

Fecha	Referencia	Cuenta Origen	Banco Destino	CBU Cuenta Destino	Moneda	Importe
08/05/2018	325852842	1140-01119-6	FRANCES	20000000172226	\$	17.000,00
14/05/2018	325892078	1140-01119-6	GALICIA	200000017090597	\$	2.500,00

RECIBIDAS

Fecha	Nombre	Referencia	Banco Origen	Identificación	Cuenta Destino	Moneda	Importe
14/05/2018	Nieto Patricia Anahi	VARALEJANDRO	DE CORDOBA	27300425254	1140-01119-6	\$	2.000,00

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación dentro de los 60 días corridos de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPAsi 2 BCRA)."  
 El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.